



Resolución Directoral

VISTOS:

El Informe N° D000084-2021-MIDIS/PNPAIS-URRHH, de la Unidad de Recursos Humanos y el Informe Legal N° D000098-2021-MIDIS/PNPAIS-UAJ, emitido por la Unidad de Asesoría Jurídica del Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS" y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 263-2017-MIDIS, se aprueba el Manual de Operaciones del Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS";

Que, mediante Resolución Ministerial N° 070-2018-MIDIS, se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP Provisional del Programa Nacional PAIS, en el cual se considera los cargos de confianza del Programa;

Que, mediante Resolución Directoral N° 219-2020-MIDIS/PNPAIS, se aprueba el Manual de Perfiles de Puestos del Programa Nacional PAIS, que contiene los requisitos y describe de manera estructurada todos los perfiles de puestos de la entidad;

Que, el artículo 4 de la Ley N° 31131, Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación en los Regímenes Laborales del Sector Público, señala que: *"(...) Quedan exceptuados de los alcances de la presente ley los trabajadores CAS que hayan sido contratados como CAS de confianza"*;

Que, mediante Informe N° D000084-2021-MIDIS/PNPAIS-URRHH, la Unidad de Recursos Humanos indica que el puesto de asesora de la Dirección Ejecutiva es calificado como puesto de confianza en el CAP Provisional del Programa, el mismo que se encuentra vacante; asimismo, informa que evaluada la hoja de vida de la profesional Evelin Cecilia Coyo Quispe, se verifica que cumple con los requisitos establecidos para el referido puesto, por lo que recomienda realizar las acciones correspondientes para su designación, a partir de su publicación en el Diario Oficial "El Peruano";

Que, mediante Informe Legal N° D0000000098-2021-MIDIS/PNPAIS-UAJ, la Unidad de Asesoría Jurídica considera que, conforme a lo informado por la Unidad de

Recursos Humanos, resulta viable emitir el acto resolutivo que designe a la señora Evelin Cecilia Ccoyo Quispe en el puesto de confianza de asesora de la Dirección Ejecutiva;

De conformidad con el Decreto Supremo N° 013-2017-MIDIS, mediante el cual se constituye el Programa Nacional “Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS” y la Resolución Ministerial N° 263-2017-MIDIS que aprueba el Manual de Operaciones del Programa Nacional “Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS”;

Con el visto de las jefaturas de la Unidad de Recursos Humanos y la Unidad de Asesoría Jurídica

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - Designar a la señora Evelin Cecilia Ccoyo Quispe, en el puesto de confianza de Asesora de la Dirección Ejecutiva del Programa Nacional “Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS”.

Artículo 2°. - Encargar a la Unidad de Administración las acciones necesarias para la notificación de la presente resolución a la persona mencionada en el artículo 1, a los/as jefes/as de las unidades orgánicas, unidades territoriales y al coordinador técnico del Programa.

Artículo 3°. - Encargar a la Unidad de Comunicación e Imagen del Programa disponga las acciones necesarias para la publicación de la presente resolución en el portal de transparencia del Programa Nacional PAIS.

Artículo 4°. - Disponer que la Unidad de Administración gestione la publicación de la presente resolución, en el Diario Oficial “El Peruano”.

Regístrese, comuníquese, notifíquese y/o publíquese.

CECILIA NATIVIDAD MEDINA CCOYLLO
DIRECTORA EJECUTIVA